**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**PROCESO CAS Nº 05 -2018-CONADIS**

**ITEM N° 07**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN/A (01) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO LA SECRETARÍA GENERAL**

* 1. **Objeto de la convocatoria**

Contratar los serviciosde UN/A (01) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ATENCION AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA GENERAL.

* 1. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Secretaría General.

* 1. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

* 1. **Base legal**
	2. Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
	3. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
	4. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
	5. Resolución de Presidencia N° 053-2018-CONADIS/PRE, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
	6. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
1. **PERFIL DEL PUESTO**

| **REQUISITOS** | **DETALLE** |
| --- | --- |
| Experiencia | * Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.
* Dos (02) años de experiencia en actividades relacionadas al lenguaje de señas.
 |
| Competencias | * Capacidad y predisposición para trabajar en equipo.
* Servicio institucional y orientación a resultados.
* Proactividad e integridad.
 |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | * Estudios Universitarios y/o Técnicos.
 |
| Cursos, estudios de especialización y/o diplomados.  | * Lengua de Señas especializado.
* Ofimática básica (Word, Excel, Power Point) (\*)
 |
| Conocimiento para el puesto y/o cargos (No requiere acreditar, se evalúa en la entrevista) | * Conocimiento en la temática de discapacidad.
 |

(\*)El curso de Ofimática (Word, Excel, Power Point) podrá ser acreditado mediante Declaración Jurada.

1. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar el servicio de interpretación en lengua de señas peruana a través de su Plataforma Virtual en el aplicativo informático instalado en la página web del Conadis.
2. Participar en eventos o conferencias que realice el Conadis con el servicio de intérprete de lengua de señas.
3. Apoyar en la traducción a LSP los videos institucionales, bajo el monitoreo del área de Comunicaciones del Conadis.
4. Apoyar el servicio de interpretación en Lengua de Señas Peruana - LSP, que se realizará de manera presencial para las personas con discapacidad auditiva que se acerquen al Conadis, a través de su Plataforma de Atención al Ciudadano Inclusiva (desde que llega el/la usuario/a hasta el término de su atención en la institución o medio virtual).
5. Otras actividades complementarias que le asigne la Secretaría General, relacionadas con las anteriores.
6. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES** | **DETALLE** |
| Lugar de prestación del servicio | Sede Central del CONADIS (Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz).  |
| Duración del contrato | A partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2018. (Prórroga sujeta a la necesidad institucional y disponibilidad presupuestal). |
| Remuneración mensual  | S/. 3,000.00 (tres Mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a la o el trabajador |
| Otras condiciones del contrato | * Disponibilidad inmediata para el inicio de labores
* No tener impedimentos para contratar con el Estado
* No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades
* No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM.
 |